



Abogados y política: Análisis de la participación de estudios de abogados en la segunda vuelta de la campaña electoral peruana¹

Lawyers and politics: Analysis of the participation of law firms in the second round of the Peruvian electoral campaign

Héctor Daniel Quiñonez Oré

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

hquinonezo@unmsm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-0266-3591>

Recibido: 28 de marzo de 2023 / Aceptado: 27 de junio de 2023

<https://doi.org/10.17081/just.28.44.6502>

Resumen

Objetivo: El presente artículo de investigación busca indagar cuál ha sido el rol que los estudios de abogados cumplieron en la presentación de recursos de nulidad que tuvieron por finalidad anular los resultados de la segunda vuelta electoral nacional promovidas por el partido político Fuerza Popular. Desde un aspecto teórico se realiza un análisis de las principales investigaciones socio-jurídicas e interdisciplinarias sobre la profesión legal y de los principales marcos teóricos que justifican su estudio e impacto en el campo jurídico, resaltando su relación con el estado de derecho y la democracia en contextos de polarización política. **Método:** En el plano metodológico a través del análisis de discurso y contenidos, así como de las técnicas de framing de la cobertura mediática realizada por los medios de comunicación, se evalúa las implicancias políticas y sociales de la presentación de los recursos de nulidad elaborados por los estudios de abogados. **Resultados:** Producto del análisis realizado, se observa que la presentación de recursos de nulidad formulados por el Partido Fuerza Popular tuvo la participación de estudios de abogados, quienes diseñaron una estrategia legal a efectos de cuestionar los resultados de las elecciones nacionales, asumiendo una participación no solo meramente técnica, sino ante todo política. **Conclusiones:** Se concluye que la participación de los estudios de abogados no puede ser entendida como una intervención meramente técnica, debido a que la impugnación de resultados electorales y el desconocimiento de la victoria de la candidatura ganadora constituye una afectación a la calidad democrática que atenta contra el estado de derecho y la institucionalidad política y legal del país.

Palabras clave: abogados, elecciones, nulidad, política, voto

¹ El presente artículo forma parte de un proyecto de investigación enfocado en el estudio y análisis de la profesión legal en el Perú que el autor viene desarrollando.

Abstract

Objective: This article seeks to investigate the role that law firms played in the presentation of annulment appeals that had the purpose of annulling the results of the second national electoral round promoted by the Fuerza Popular political party. From a theoretical aspect, an analysis of the main socio-legal and interdisciplinary research on the legal profession and the main theoretical frameworks that justify its study and impact in the legal field is carried out, highlighting its relationship with the rule of law and democracy in contexts of political polarization. **Method:** At the methodological level, through the analysis of discourse and contents, as well as the framing techniques of the media coverage carried out by the media, the political and social implications of the presentation of the annulment appeals prepared by the media are evaluated. **Results:** As a result of the analysis carried out, it is observed that the presentation of annulment appeals formulated by the Popular Force Party, had the participation of law firms, who designed a legal strategy to question the results of the national elections, assuming a participation that is not merely technical, but above all political. **Conclusions:** It is concluded that the participation of law firms cannot be understood as a merely technical intervention, since the challenge of electoral results and the ignorance of the victory of the winning candidacy constitutes an affectation to the democratic quality that threatens the rule of law and the country's political and legal institutions.

Keywords: Elections, lawyers, nullity, politic, vote.

Como Citar:

Quiñonez Oré, H. D. (2023). Abogados y política: Análisis de la participación de estudios de abogados en la segunda vuelta de la campaña electoral peruana. *Justicia*, 28(44), 89-106. <https://doi.org/10.17081/just.28.44.6502>

I. Introducción

El Perú celebró 200 años de república con una nueva elección nacional, en cuya segunda vuelta electoral y bajo un clima de polarización cada vez más ascendente (Campos, 2021; Fowks y Quezada, 2021; Falcón, 2021), tuvo como escenario el enfrentamiento de dos propuestas políticas antagónicas. Desde el espectro de la derecha tuvimos a la candidata Keiko Fujimori Higuchi representante del partido político *Fuerza Popular*, quien para las élites políticas y económicas garantizaba el mantenimiento de la economía de libre mercado y el desarrollo económico mientras que, desde la izquierda, tuvimos al candidato populista Pedro Castillo Terrones, representante del partido político de izquierda *Perú Libre*, quien representaría el arribo del comunismo y del socialismo del siglo XXI (Mendoza, 2022).

El clima de polarización que vivió el Perú dio lugar a la existencia de los discursos antes señalados, los cuales adquirieron protagonismo dejando de lado las propuestas políticas de los oponentes (Campos, 2021). Las elecciones tuvieron como resultado el triunfo de Pedro Castillo, quien ganó la presidencia con el 50.125% de los votos, siendo en términos numéricos una diferencia de 44.058 votos con respecto a su rival, Keiko Fujimori Higuchi.

Como es de conocimiento, la proclamación oficial de los resultados electorales que dieron la victoria a Pedro Castillo no fue emitida de manera inmediata, toda vez que la excandidata presidencial, Keiko Fujimori, presentó diversos recursos administrativos de nulidad ante la autoridad electoral competente con la finalidad de anular mesas electorales, alegando supuestos fraudes y falsificaciones. Según la investigación realizada por Ojo Público (2021) diversos estudios de abogados prestaron apoyo legal al partido *Fuerza Popular* para la presentación de los recursos administrativos, lo cual obedeció a una estrategia global que tuvo por finalidad anular las elecciones.

La participación de estudios de abogados en la elaboración de los recursos administrativos y en la estrategia legal que impidió la oportuna proclamación de resultados oficiales de las elecciones presidenciales nos debe llamar la atención sobre el rol que la práctica jurídica privada desempeñó durante dicho contexto. Es decir, nos debe llevar a preguntarnos ¿Cuál es el rol que desempeñaron los estudios de abogados con la presentación de recursos de nulidad en la segunda vuelta electoral nacional? ¿Es posible catalogar dicha actuación como una asesoría meramente técnica? Y, por otro lado, ¿Cuáles fueron las consecuencias de esta práctica legal en el estado de derecho y en nuestra democracia?

A efectos de responder las preguntas formuladas en el presente artículo, se explorará los principales aportes teóricos que se han gestado en la academia sobre la profesión legal y el rol que cumple en la sociedad, para posteriormente desarrollar aspectos teóricos que ayudarán a entender la importancia y el impacto de la profesión jurídica en el campo social y en contextos de polarización política en un estado de derecho. Desde el punto de vista metodológico, este artículo se concentrará en analizar las principales noticias que tuvieron como protagonistas a los estudios de abogados en el proceso de impugnación de votos de la segunda vuelta electoral para que, a través del análisis del discurso y *frame analysis*, se advierta cuáles fueron las razones y el significado de la asistencia técnica prestada. Finalmente, se expondrán los resultados de la investigación y su correspondiente discusión.

El ejercicio de la profesión jurídica. Una revisión del estado del arte

La profesión legal es una categoría que ha venido siendo analizada y estudiada en recientes años en la academia socio jurídica. En efecto, el estudio de la práctica legal rebasa el carácter dogmático y hermenéutico de la investigación en el derecho, siendo necesario adoptar otros enfoques que permitan entender y medir en su real magnitud el impacto del ejercicio de la profesión jurídica en la sociedad.

Quizá dos de los autores más reconocidos en el estudio de la profesión legal y su impacto en la sociedad sean Yves Dezalay y Bryant G. Garth, quienes a través de sendas investigaciones han tenido por finalidad desentrañar el ejercicio de la profesión legal, entendiéndola como una práctica que excede el aspecto técnico y que tiene incidencia en la sociedad mediante la construcción de redes. Así, ambos autores denominan a los abogados que pertenecen a la élite legal como los *señores de la danza* (“Lord of the dance”) y dobles agentes (Dezalay y Garth, 2016, p. 201) cuya actuación puede ser catalogada como brokers (Dezalay y Garth, 2011, pp. 5-15), puesto que utilizan su capital social y cultural para ejercer el derecho. En efecto, el marco teórico sobre el cual parten estos autores tiene sus bases en los postulados teóricos formulados por Pierre Bourdieu, para quien el ejercicio del derecho se realiza en un *campo jurídico*, en el cual existe una lucha por obtener una posición de primacía y relevancia en su construcción (Bourdieu, 2000, p. 160).

Teniendo en cuenta lo mencionado, para Dezalay y Garth el ejercicio de la práctica legal constituye un campo en el cual los abogados ejercen actuaciones que rebasan el plano estrictamente técnico, utilizando estrategias que hacen uso del capital social y cultural obtenido. Es decir, de las relaciones sociales acumuladas durante su experiencia y redes (capital social) y de los reconocimientos académicos y profesionales obtenidos durante su ejercicio (capital cultural). Ambas herramientas han sido utilizadas por los abogados para ser agentes vitales en los procesos de reforma legal; así, un ejemplo de estos postulados se presenta en la investigación realizada por ambos autores en los procesos de reforma de los estados latinoamericanos en el marco de la implementación de acuerdos de libre comercio bajo el contexto de la globalización y su influencia en varios países de la región (Dezalay y Garth, 2002, pp. 303-323). La importancia del ejercicio de la práctica legal para estos autores no solo involucra a actores privados, es decir, a abogados que ejercen la práctica privada, sino también a académicos, que a través de teorías legitiman la producción de este tipo de regulaciones y modificaciones (Dezalay y Garth, 2016, pp. 195-201).

Si se sigue la línea de investigación trazada por los autores antes mencionados, resulta interesante la investigación de Trubek y de Sá e Silva (2017, pp. 4-24), quienes analizan el rol que los abogados corporativos desarrollaron en el sector de telecomunicaciones en Brasil. Así, mediante la realización de un estudio de caso, llevado a cabo a través de entrevistas a actores claves del sector de telecomunicaciones, el estudio realiza una suerte de reconstrucción del papel que los abogados jugaron en tres periodos históricos del sector, señalando que, dependiendo del contexto social y político del país, el rol y actuación de los abogados fue distinto, quienes tuvieron que ejercitar diversas estrategias dependiendo de la performance de los actores estatales. Estas estrategias se adaptaron a los periodos de fuerte presencia estatal en el sector y su posterior privatización, brindando escenarios de resistencia y colaboración. Esta investigación tiene relación con los estudios que, en general, han tenido por finalidad analizar el rol que los diversos gremios profesionales desempeñaron en la implementación de políticas públicas en el marco de la globalización económica (Boussebaa y Faulconbridge, 2018, pp. 75-77).

Otro estudio desarrollado también en Brasil y que va en consonancia con el rol de brokers acuñado por Dezalay y Garth, es la investigación de Krishnan et al (2016, pp. 348-365), quienes desarrollan un recuento histórico de cómo migrantes y extranjeros contribuyeron a la formación de los abogados corporativos en el país mediante la creación de firmas legales que, con el paso de los años, obtuvieron un espacio importante en el mercado de servicios legales. A través de entrevistas y registros de archivos, la investigación da cuenta de cómo la ausencia de regulación en sectores como el financiero, así como los cambios económicos que atravesó Brasil a lo largo del siglo XX, hizo posible la formación de grandes firmas legales con un amplio capital y recursos extranjeros que ayudaron a la construcción del sector corporativo legal. Siguiendo la misma línea de investigación, el estudio de Eberhardt y Olivet (2012, pp. 12-69) resulta relevante, puesto que teniendo como campo de investigación el sector de arbitrajes de inversiones, revelan que la presunta imparcialidad e independencia en este rubro es totalmente ilusoria, puesto que las leyes y ulteriores demandas están determinadas, en gran medida, por firmas de abogados, académicos, árbitros y por una gama de especuladores que ganan mucho dinero con el impulso de los procesos, poniendo énfasis en los distintos roles que los profesionales legales pueden desempeñar y que podrían comprometer la integridad y probidad en su ejercicio.

Las investigaciones presentadas han tenido por objetivo analizar desde un punto de vista estructural y relacional la profesión legal, sobre todo, en su impacto en los procesos de reforma legal a partir de la globalización. No obstante, un aporte que reclama un marco teórico distinto y una mirada *micro* hacia procesos locales y regionales que no tenga relación con los macro procesos de globalización, lo constituye el estudio de Liu (2013, pp. 673-680), quien propone un marco teórico procesal sobre el estudio de la profesión legal, que la entienda dentro de un marco contextual sujeto a cambios, en donde no solo se preste atención a los grandes procesos de reforma y se tome como referencia a países occidentales, sino que se enfoque en experiencias locales y regionales como lo es el estudio de los abogados litigantes, jueces y practicantes de derecho en países emergentes.

Así como se ha hablado de la profesión legal enfocado en su ejercicio e impacto, también se cuenta con investigaciones que se han enfocado en el aspecto formativo, esto es, en el periodo de entrenamiento y formación de la práctica legal. Además de los tradicionales estudios de Kennedy al respecto (2009; 2012), se tienen investigaciones que bajo un marco de trabajo empírico entienden que las prácticas legales desarrolladas por estudiantes de derecho en estudios de abogados tienen incidencia directa en el entendimiento y sentir de la profesión legal. Así, Santos (2018, pp. 7-13), utilizando metodología cualitativa a través de entrevistas e historias de vida, considera que la realización de prácticas en estudios de abogados tiene una importancia fundamental en los procesos de socialización y en la asunción de valores profesionales, adoptando la idea de que los abogados ejecutan un *trabajo imparable* en el día a día.

También en el plano internacional se cuenta con investigaciones que han incidido en el activismo de la profesión legal. En efecto, estudios que han explorado cómo el ejercicio del derecho se ha puesto al servicio de causas conservadoras (Magee, 2018; Southworth, 2008; Hatcher, 2008; Hernández, 2017), reflejadas en temáticas como el aborto, los derechos de las mujeres, la libertad de expresión, religión, entre otros aspectos que forman parte de su agenda. Estas investigaciones tienen como objetivo estudiar cómo el ejercicio del derecho se desenvuelve en un contexto de activismo, en donde la construcción de redes con políticos de derecha y líderes religiosos presenta un nuevo rasgo de activismo que antes tradicionalmente era perfilado hacia la izquierda mediante, por ejemplo, la actuación de las clínicas jurídicas y el litigio estratégico (Londoño, 2015, pp. 75-76) y la creación de redes por parte de los denominados *abogados populares* (Vértiz, 2013, pp. 253-257; Botelho, 2002, pp. 199-203). Este tipo de contribuciones llaman la atención en cómo el activismo jurídico es un componente importante en el impulso de causas ideológicas y políticas a través de procesos judiciales para la obtención de resultados con clara orientación política. Un aspecto relevante en esta temática son las investigaciones que ponen de manifiesto las denominadas *judicialización de la política* y *politización de la justicia* (Boscán, 2010, pp. 57-63; Martínez-Barahona, 2010, pp. 746-747), siendo la primera situación aquella en la que a través de procesos judiciales se busca conseguir resultados e incidir en el contexto político y social de un determinado país o región (ejemplo de esta práctica lo constituye el denominado *lawfare*) y la segunda aquella que ve en la elección de jueces y magistrados una estrategia relevante para conseguir la implementación de políticas (siendo un ejemplo la incidencia del ejecutivo o legislativo en las elecciones de magistrados y de las cortes constitucionales).

En Perú son pocos los estudios que han tenido por objetivo estudiar la profesión legal como categoría teórica, lo cual es consecuencia de la poca atención que las investigaciones interdisciplinarias generan en el país. No obstante, existe un número interesante de investigaciones que han tenido por finalidad analizar el fenómeno de la corrupción y su relación con la práctica jurídica, (Mujica, 2011; Mavila 2012, Herrera, 2019

Quiñonez 2020; Villanueva 2021), siendo uno de los puntos más desarrollados con respecto al ejercicio profesional del derecho en la práctica real. Por otro lado, existen contribuciones muy interesantes que analizan la profesión jurídica más allá del aspecto relacionado a la corrupción, enfocándose en las percepciones y actuaciones de los abogados litigantes (Pásara, 2015, pp. 54-74), la actuación de los jueces (Gonzales, 2009), así como en el rol desempeñado por los académicos en sede nacional (Almeyda y Quiñonez, 2018). No cabe duda de que estas aproximaciones constituyen un punto muy interesante que ha contribuido al entendimiento de la profesión legal en el Perú.

Por otro lado, existen investigaciones que han tratado de entender a la profesión legal en el Perú como el resultado de un proceso formativo que ha sido catalogado como colonial, produciéndose patrones en su actuación que pueden ser enmarcados en la categoría de la *colonialidad del poder* (Bazán, 2019, pp. 238-241). La educación legal ha llamado la atención de investigadores que reclaman la atención no solo en la necesidad de la formación interdisciplinaria, sino también en la formación ética, la cual resulta vital para un ejercicio íntegro de la práctica legal, poniendo énfasis en el conjunto de vivencias y experiencias de los estudiantes que tienen incidencia en el futuro ejercicio de su práctica profesional (Del Mastro, 2020, pp. 425-436).

Como se puede apreciar, el estudio de la profesión legal en la academia jurídica ha sido desarrollada, en su mayoría, a través de la utilización de herramientas interdisciplinarias. El conjunto de investigaciones analizadas ha tenido por finalidad estudiar el rol que los abogados cumplen en el desenvolvimiento de la práctica legal, llamando la atención sobre su formación educativa, los intereses materia de defensa, las relaciones y redes que se construyen en su ejercicio, así como el impacto que genera como una profesión de *relevancia* en la sociedad.

Habiendo dado cuenta de las principales investigaciones desarrolladas al respecto, se advierte que la profesión legal en el Perú cuenta con un campo de investigación sumamente amplio, siendo uno de estos su desenvolvimiento en la política contenciosa formal, como es el caso de las recientes elecciones presidenciales.

II. Marco Teórico

Sociología de las profesiones. Un marco de estudio para la profesión legal

Uno de los campos de estudios que la sociología ha desarrollado a profundidad corresponde a las profesiones. En efecto, se entiende que estas cumplen determinados roles y funciones las cuales resultan importantes para el desenvolvimiento de no solo los individuos que profesan un determinado *arte*, sino para la sociedad en su conjunto. Autores clásicos de la sociología como Weber y Durkheim analizaron la importancia de los profesionales en la sociedad, enfocando su atención a la manera como estos se insertan en la estructura organizativa y burocrática (Weber), así como en las funciones y roles que cumplen mediante su ejercicio (Durkheim).

Si bien la sociología de las profesiones se fundó bajo el marco teórico de la escuela funcionalista, como señala Malin (2017, p. 8), también se ha abordado el tema desde otros marcos teóricos, siendo que cada uno se ha enfocado en algún aspecto de la relación entre las profesiones, los profesionales y la sociedad, aportando diversas categorías para entender dicho fenómeno. Así, entre los principales marcos teóricos encontramos la escuela neo-weberiana, el neo-marxismo, el post-estructuralismo, gerencialismo y colaboracionismo profesional o democrático.

Sin perjuicio de ello, como señala Sciulli (2009, pp. 8-10), la teoría sociológica ha tratado de identificar algunas características esenciales de las profesiones, con el fin de formular eventualmente un tipo ideal de profesión, una definición o estándar universal e inmutable que la distinga de otras ocupaciones. En esa línea, Malin (2017, pp. 8-9), refiriéndose al estado de la literatura de la sociología de las profesiones en Inglaterra, señala que en este tipo de estudios se puede apreciar las siguientes características básicas de los profesionales:

- Las profesiones son grupos de interés envueltos en competición entre ellos, así como con otros grupos en la sociedad, incluyendo al estado mismo.
- La cantidad de profesionales ha crecido masivamente durante el siglo XX y las profesiones han crecido en importancia, aunque relativamente.
- Los profesionales están interesados en proveer servicios a personas más que a producir mercancías inanimadas.

- El estatus social de los profesionales tiende a incrementarse en función de la formación necesaria para ejercer la profesión.
- Las profesiones reivindican un conocimiento especializado sobre el servicio que proveen, teniendo como finalidad controlar tal conocimiento.
- Las profesiones pueden perseguir intereses económicos, pero con frecuencia tienen otras motivaciones para sus acciones colectivas como una estrategia de cierre social.

Como se aprecia, las profesiones constituyen un grupo de interés del conocimiento sociológico, razón por la que ha sido analizada desde distintos marcos teóricos. Su actuación en la sociedad ya sea a nivel individual o grupal, produce consecuencias que merecen ser estudiadas tanto desde el plano técnico, estructural y relacional. Al ser un grupo social que cuenta con una identidad y una técnica común, su actuación genera la atención sobre los roles y consecuencias que pueden producir su involucramiento en diversos escenarios y acontecimientos sociales.

Desde la sociología jurídica se ha llamado la atención en la profesión jurídica y los diferentes roles que el ejercicio del derecho puede desarrollar en la sociedad. En principio, se parte sobre la importancia que el derecho tiene para las sociedades contemporáneas, lo cual brinda un capital simbólico importante a los profesionales legales. Este poder simbólico resalta entre otras profesiones contemporáneas, pues el profesional del derecho cuenta con la facultad de crear, interpretar y aplicar, de manera autorizada, el ordenamiento jurídico (Ferrari, 2006, p. 183). Aun cuando sea cierto que el estudio de la profesión legal no haya concitado el interés de los sociólogos, siendo una categoría desarrollada mayormente a través de investigaciones interdisciplinarias por parte de investigadores formados en Derecho (Deflem, 2008, p. 182; García Villegas, 2009, p. 243), se cuentan con estudios que advierten sobre la diversidad de la práctica legal y de los distintos roles que entran en juego y en conflicto por parte de sus participantes.

El profesional legal puede cumplir diversos roles dependiendo del ámbito en el cual se ha desarrollado. Así, los estudios en este rubro se enfocan en los roles desempeñados por los legisladores, jueces, abogados litigantes y demás *operadores jurídicos*, quienes desempeñan funciones diversas no solo por la clase de actuaciones que su rol demanda, sino también por los contextos, sistemas jurídicos, así como en las diferencias culturales en el que operan. No obstante, el tipo ideal de cada rol puede ser caracterizado siguiendo lineamientos comunes y generales que permiten apreciar que, si bien es posible considerar a la práctica del derecho como diversa, esta forma parte de un único grupo profesional.

Teniendo en cuenta ello, desde la sociología jurídica se ha enfocado la manera como los legisladores participan en la creación del derecho, incidiendo en su relación con las élites políticas y su nivel de vinculación con los partidos políticos y el sistema electoral, lo cual los posiciona como actores políticos que llaman la atención no solo de la sociología jurídica, sino también de la sociología política. Asimismo, se ha analizado la posición del abogado que ejerce el derecho de manera privada, incidiendo en cómo históricamente en muchas sociedades los grandes y reconocidos abogados han sido siempre asociados a las clases altas, ya sea por su origen familiar, así como al conjunto de redes y relaciones que van construyendo a lo largo de su ejercicio, lo cual le ha valido para transitar desde el espacio privado al público y viceversa. El rol que cumple el juez como tercero investido del poder de resolver controversias a nombre del estado ha llamado la atención por la importancia de esta función, siendo materia de discusión y atención las formas en las que opera su designación, su vinculación con el poder político, así como la estructura de las cortes. Finalmente, también se incide en la labor del jurista o académico del derecho, el cual cuenta con el halo de objetividad o pureza que brinda la *ciencia* al momento de analizar e interpretar una problemática legal, contando con un reconocimiento importante no solo dentro de la comunidad legal, sino también fuera de esta. (Ferrari: 2006, pp. 188-212).

Los actores mencionados si bien cumplen funciones y roles diversos dentro del grupo profesional, cuentan con un reconocimiento social importante, siendo apreciados como profesionales que aplican un conocimiento técnico de relevancia para la sociedad (Deflem, 2008, pp. 186-190). De esta manera, el estudio de la profesión legal se erige como una herramienta teórica fundamental que ayuda a comprender su rol, el impacto y la construcción de redes que su ejercicio implica.

Campo Jurídico

Como se ha señalado en el apartado anterior, las profesiones constituyen un campo fértil de estudio en la sociología y, particularmente, en la sociología del derecho, en la cual se pone atención en los distintos roles y funciones que cumplen los *operadores jurídicos*. Así, desde el análisis de los roles y actividades de

los jueces, abogados litigantes, académicos, estudiantes de derecho y funcionarios se advierte las distintas maneras de entender, sentir y ejercer el derecho. A fin de complementar la atención sobre las profesiones legales, resulta fundamental estudiar el campo en el que interactúan, razón por la que adoptamos el concepto de campo jurídico.

Teniendo como influencia los aportes de Bourdieu (2000) este artículo entiende a la práctica legal como un conjunto de actuaciones que mediante el desarrollo de un *habitus* se desenvuelven dentro del campo jurídico, entendido como un espacio que tiene como protagonistas a los *operadores jurídicos* quienes, mediante la utilización de capital social y cultural, luchan entre sí para la obtención de un espacio de protagonismo. Esta lucha es uno de los conceptos medulares dentro de la sociología reflexiva propuesta por Bourdieu y Wacquant (2005, p. 147), para quienes la sociedad se encuentra conformada por un conjunto de campos, cada uno de los cuales cuenta con sus propias reglas.

El campo jurídico constituye un campo fundamental en la sociedad, debido a la importancia y funcionalidad que el derecho cumple. El poder de nombrar y establecer las fronteras de lo legal y lo ilegal (Bourdieu 2000, p. 129), de lo permitido y no permitido, constituye un aspecto fundamental en el desarrollo de la sociedad que va más allá del entendimiento estructural del ejercicio del poder. Este poder brinda la posibilidad de incidir en diversos campos sociales siendo, por ende, fundamental obtener una posición de protagonismo que permita determinar los parámetros sobre los cuales se desenvolverá lo *legal y normativo* (Fortich y Navarro, 2012, p. 53). El campo jurídico influye en otros campos de la sociedad, los cuales deben tener presentes el conjunto de reglas y preceptos normativos que coadyuvan a moldear las estructuras, funciones y actuaciones que se desarrollan en la sociedad.

El espacio de lucha sobre el cual se construye el campo jurídico se desarrolla en distintos ámbitos. Así, desde el espacio académico se cuenta con diversas teorías que, en el marco de la dogmática jurídica, disputan el rol que las instituciones jurídicas deben ejercer, así como los criterios hermenéuticos e interpretativos de las normas jurídicas; desde la judicatura se presenta la lucha sobre los criterios de resolución de casos que pueden ser relevantes mediante la fijación de reglas generales, como lo son los precedentes, plenos y las sentencias vinculantes; en el plano legislativo, la constante lucha entre las distintas bancadas del congreso por determinar cuáles son las normas que deben ser promulgadas para insertarse en el ordenamiento jurídico; así como también en el mercado profesional de servicios legales, en donde diversos estudios de abogados compiten por obtener una posición de prestigio que les permita acumular capital social y económico (Quiñonez, 2020b, p. 16). Como se puede apreciar, en cada aspecto del ejercicio de la profesión legal se puede apreciar una constante lucha entre los *operadores jurídicos* para obtener una posición relevante que les permita incidir en el desarrollo del rubro en el cual se desenvuelven.

Este espacio de lucha en el que se ejerce el campo jurídico resulta vital para la comprensión del ejercicio del derecho. Tal como se ha indicado, tanto desde un punto de vista práctico como teórico, el ejercicio de la profesión legal se desarrolla en un espacio de competición en donde los actores buscan obtener una posición protagónica, para lo cual ejecutan una serie de estrategias y acciones. Estas estrategias si bien, en general, se enmarcan en el espacio de lo legal, pueden desenvolverse también en los espacios de informalidad e ilegalidad (Quiñonez, 2020a, pp. 73-103). La manera en la cual el derecho se crea y actúa es relacionada a la ilusión de neutralidad (Bourdieu, 2000, p. 190), es decir que su acto de creación y ejercicio es un proceso en donde la técnica y objetividad son su signo característico. Esta ilusión de neutralidad encubre los intereses y sesgos que los *operadores jurídicos* tienen, razón por la que resulta fundamental conseguir una posición de relevancia y protagonismo en el campo jurídico con la finalidad de posicionar normas, teorías o servicios legales dependiendo del rubro en el cual los actores ejerzan la práctica legal.

Estado de derecho, crisis democrática y polarización política

Hasta el momento este artículo ha utilizado herramientas teóricas de la sociología y de la sociología del derecho, enfocando su atención en la profesión legal y su desenvolvimiento en el campo jurídico. No obstante, es preciso mencionar que el contexto sobre el cual se enfoca la presente contribución se desarrolla en un marco político claro: la segunda vuelta electoral de las pasadas elecciones presidenciales en Perú. Por tal razón, resulta fundamental analizar variables teóricas que son objeto de investigación de otra ciencia social, como lo es la ciencia política.

Así, desde la ciencia política se entiende al derecho como un mecanismo de regulación social que busca garantizar una convivencia pacífica, siendo fundamental para el manejo y la gestión de los conflictos (Valles y Martí i Puig, 2020, p. 120). Poder, derecho y sistema político son conceptos que se encuentran relacionados íntimamente, toda vez que el derecho plasmado en el ordenamiento jurídico se crea a través de un ejercicio

de poder que busca mantener el sistema de gobierno implementado en un determinado espacio. El estado de derecho se erige como el gobierno de la ley, siendo el derecho un aspecto relevante que garantiza la división de poderes y el mantenimiento de la institucionalidad. Así, en el actual sistema democrático, el respeto al estado de derecho constituye uno de los axiomas fundamentales que definen a la democracia y tienen incidencia en su calidad (Dahl, 1998, pp. 35-43; Przeworski, 2019, pp. 145-158). No se ahonda en las definiciones sustanciales o materiales de la democracia, sino en su aspecto procedimental, en donde el respeto a la institucionalidad y a las reglas del juego democrático (elecciones, participación, etc.) resultan elementos relevantes y esenciales para su mantenimiento.

Sin embargo, resulta preciso mencionar que en toda sociedad y democracia existe polarización. En efecto, la polarización obedece a la existencia de una pluralidad de ideas y propuestas que en las reglas del juego democrático compiten por ganar un espacio de poder a través del cual estas puedan ser implementadas, siendo los partidos políticos los entes encargados de formular estas propuestas en representación de la sociedad civil (Alcántara, 2004, p. 10). El problema radica cuando se encuentran niveles de polarización muy altos, en donde el plano ideológico es dejado de lado, siendo el aspecto afectivo o emocional el que toma preponderancia al momento de marcar distancia y diferencias entre opciones políticas. Así, por ejemplo, se alude en la necesidad de diferenciar la polarización ideológica de la polarización afectiva (Torcal y Miller, 2020). Mientras que la primera obedece a razones ideológicas que encuentra su razón de ser en la doctrina o ideario de un determinado partido político que ha influido en la formación y opinión de los ciudadanos, la segunda deja de lado el plano ideológico para concentrarse exclusivamente en el plano emocional, cuyo aspecto subjetivo se construye en base a estereotipos e identidades que no tienen relevancia en la democracia.

Debido a su componente enteramente subjetivo e identitario, la polarización afectiva constituye un peligro para la calidad de la democracia, puesto que su carácter subjetivo hace que los adversarios políticos sean presentados como enemigos. La rivalidad política se transforma en un juego en el que todo vale. El no reconocimiento del adversario político como igual, da lugar a que se utilicen herramientas que no se condicen con prácticas democráticas. Este carácter subjetivo fomenta que el enmarcamiento de las propuestas políticas sea visto en base a la construcción de identidades, asumiendo la lealtad hacia un partido no por sus propuestas, sino por el sentido de pertenencia que se genera e incrementa. Tales casos en extremo se pueden ver en democracias precarias, en donde la predisposición de los ciudadanos en dejar de lado valores y principios democráticos por el apoyo a líderes autoritarios constituye una de las manifestaciones elocuentes (Svolik, 2019, pp. 28-30).

Siguiendo con el razonamiento esbozado, uno de los grandes peligros que implica la existencia de sociedades altamente polarizadas es la presencia de partidos políticos radicales que alienten e incrementen la polarización. En efecto, estos partidos radicales (ya sea desde el espectro de la izquierda o derecha) pueden adoptar estrategias que alimenten los sentimientos de rivalidad enfocados en la lógica del adversario político como enemigo. Así, la presencia de discursos que apelen más al sentimiento que a la racionalidad conllevarían a elevar el nivel de conflictividad que merma también la calidad de la democracia, puesto que se incrementa la desconfianza en las instituciones y en las reglas del juego electoral. Al respecto, resulta fundamental el rol de los partidos políticos para que la polarización no calce a niveles extremos. Así, resulta fundamental lo mencionado por Casal-Bertoa (2021, p. 49) quien, si bien asume que el incremento de la polarización y la presencia de partidos extremos que se aprovechan de ella es una crisis de la institucionalidad y pérdida de confianza ciudadana en los partidos políticos tradicionales, manifiesta que resulta necesario su empoderamiento, a través de nuevas estrategias que puedan conectarlos nuevamente para la ciudadanía a fin de que puedan hacer frente a la presencia de discursos antidemocráticos.

En atención a lo mencionado, se puede concluir que la polarización afectiva afecta la democracia, mermando la confianza en el *otro*, quien es visto como enemigo al cual se le tiene que ganar, en algunos casos, a través de estrategias que no se acoplan a las reglas democráticas. Actualmente se manifiesta que se está viviendo un periodo de crisis democrática, en donde la presencia de partidos populistas de extrema derecha, la existencia de líderes autoritarios en algunas partes del mundo y la desconfianza que la ciudadanía viene teniendo hacia la democracia serían algunas de sus características (Przeworski, 2019, pp. 83-100), existiendo diversas explicaciones en cuanto a sus causas tanto desde el punto de vista económico, cultural, institucional e internacional como lo señalan Waldner y Lust (2018, pp. 97-107).

III. Diseño metodológico

El presente artículo desarrolla una metodología cualitativa, a través de un análisis de contenidos en plataformas digitales de información política y social, tanto nacional como extranjera. El análisis de contenidos se enfoca en la cobertura mediática brindada a la impugnación de resultados electorales promovida por el partido político *Fuerza Popular*, perdedor de las elecciones presidenciales en Perú. El criterio de selección de las noticias estuvo determinado por la mención al apoyo legal a través de la intervención de estudios de abogados, cuya actuación es objeto de análisis en el presente estudio. Se escogió notas periodísticas de contenido textual, descartando aquellos que solo plantearon contenido gráfico a través de videos o fotografías (fotorreportajes).

Como consecuencia de la búsqueda realizada por la web, se obtuvo un total de 12 contenidos informativos digitales que son descritas en la tabla siguiente:

TABLA 01: MEDIOS INFORMATIVOS MATERIA DE ANÁLISIS

Titular	Medio informativo	Ubicación en la web y contenido relevante
¿Quiénes son los abogados de Keiko Fujimori en la reclamación de los resultados de la ONPE?	As / Sección Perú / España	https://peru.as.com/peru/2021/06/10/actualidad/1623333910_757038.html <i>“Diversos letrados, de los bufetes más importantes del Perú, están trabajando para Keiko Fujimori con el objetivo de hacer seguimiento a los votos que le favorecieron y fueron impugnados en las regiones en las que Pedro Castillo obtuvo mayor respaldo popular. Son un total de 80 abogados, entre profesionales y practicantes, que se han sumado a la iniciativa de Fujimori”.</i>
Fujimori presenta ofensiva legal cuando Castillo la supera en votos en actas procesadas.	Ojo Público / Perú	https://ojo-publico.com/2798/ofensiva-legal-de-fujimori-cuando-castillo-la-supera-en-conteo-de-onpe <i>“En los últimos días, diferentes periodistas y ciudadanos advirtieron que una red de abogados se estaba organizando para revisar actas electorales favorables a Perú Libre. En estas alertas se incluyeron presuntos correos electrónicos de coordinación, y listas de enrolamiento para el grupo de trabajo que elaboraría la evidencia del presunto “fraude en mesa”. En este contexto, Ojo Público corroboró la participación de dos abogados en estas coordinaciones, que integran importantes estudios de abogados, pero que aseguran haber trabajado a título personal”.</i>
Más de 40 abogados de grandes estudios aportaron a la estrategia del fraude de Fuerza Popular.	Ojo Público / Perú	https://ojo-publico.com/2997/abogados-de-grandes-estudios-aportaron-la-estrategia-del-fraude <i>“La estrategia del supuesto fraude —que incluyó los servicios de los 42 abogados, el financiamiento de las nulidades por diversos empresarios y ciudadanos, y la defensa legal ante el JNE— ha sido valorizada en S/1.5 millones. Este monto representa el 75% del total de ingresos declarados por el fujimorismo en la primera y segunda vuelta, según los reportes entregados por esta agrupación política a la ONPE. El 25% restante incluye aportes de campaña a través de pancartas, polos, calendarios y servicios de movilidad, entre otros”.</i>
Estudios jurídicos más exclusivos del país intervienen a favor de Keiko Fujimori.	Wayka / Perú	https://wayka.pe/estudios-juridicos-mas-exclusivos-del-pais-intervienen-a-favor-de-keiko-fujimori/ <i>“Los más de 80 abogados y practicantes que se sumaron al análisis legal de los votos contra el supuesto «fraude en mesa» anunciado por Keiko Fujimori, pertenecen a los bufetes Rodrigo, Elías & Medrano; Rubio Leguía Normand; Echeopar; Rebaza, Alcázar & De las Casas; Garrigues; Payet, Rey, Cauvi, Pérez; Miranda & Amado; Ghersi Abogados. Estos apuntan a revertir los votos impugnados en las regiones donde Pedro Castillo ganó, como Cusco, Puno, Cajamarca, Moquegua, Amazonas, San Martín, Arequipa, Madre de Dios, Apurímac, Huancavelica, Tacna, Ayacucho y Ancash”.</i>

500 abogados rechazan que estudios legales preparen demandas para anular votos.	Wayka / Perú	<p>https://wayka.pe/500-abogados-rechazan-que-estudios-legales-preparen-demandas-para-anular-votos/</p> <p><i>“500 abogados firmaron un comunicado para expresar su rechazo hacia la nulidad de actas que preparan bufetes legales de Lima en el marco de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021. Así, buscan favorecer la candidatura de Keiko Fujimori, quien denunció presunto fraude el pasado lunes 7 de junio”.</i></p>
Fuerza Popular presentará en las próximas horas una gran cantidad de pedidos de nulidad.	El Comercio / Perú	<p>https://elcomercio.pe/elecciones-2021/fuerza-popular-presentara-en-las-proximas-horas-una-gran-cantidad-de-recursos-de-nulidad-abogados-keiko-fujimori-elecciones-2021-noticia/?ref=ecr</p> <p><i>“A tres días de la elección de segunda vuelta, Fuerza Popular presentará en las próximas horas una “gran cantidad” de recursos de nulidad. ¿El objetivo? Dejar sin efecto la votación que Pedro Castillo (Perú Libre) obtuvo en algunas mesas de sufragio, en las que desde el partido de Keiko Fujimori aducen hubo irregularidades y hasta “fraude”.</i></p>
Abogados de estudios preparan ola de observaciones para anular actas donde gana Castillo.	La Mula / Perú	<p>https://redaccion.lamula.pe/2021/06/07/fuerza-popular-abogados-elecciones-impugnacion-de-actas-estudios-juridicos/redaccionmulera/</p> <p><i>“Este martes por la noche, LaMula pudo conocer que, solo para Lima, hay más de 30 abogados sirviendo a FP en la impugnación de actas. Otros diez grupos se han dirigido a otras regiones. Fuentes dijeron que la estrategia es observar las actas en las regiones donde Castillo ha ganado por amplio margen, a pesar de que no haya mayor sustento legal ni existan pruebas”.</i></p>
Keiko Fujimori busca anular más de 200.000 votos a nivel nacional.	La República / Perú	<p>https://larepublica.pe/elecciones/2021/06/10/elecciones-2021-keiko-fujimori-busca-anular-mas-de-200000-votos-a-nivel-nacional-pltc/</p> <p><i>“Para poner en marcha su plan, Fujimori contó con el apoyo de abogados junior y practicantes de los más importantes estudios jurídicos del país. Trabajando 48 horas seguidas, en estudios de abogados y hoteles, los juristas se encargaron de revisar las actas ya contabilizadas y escaneadas por la ONPE”.</i></p>
Torres tras pedidos de nulidad: Cada abogado de manera voluntaria ha entregado su tiempo.	La República / Perú	<p>https://larepublica.pe/elecciones/2021/06/10/miguel-torres-tras-pedidos-de-nulidad-cada-abogado-de-manera-voluntaria-ha-entregado-su-tiempos-mdga/</p> <p><i>“En una entrevista concedida a Canal N la noche del 9 de junio de 2021, Torres aceptó que profesionales del derecho ayudaron a la organización política naranja. Sin embargo, precisó que no hubo contratación alguna, sino una colaboración ad honorem”.</i></p>
Keiko Fujimori: equipo de 20 abogados presenta denuncia penal en su contra por pedido de nulidad.	Exitosa / Perú	<p>https://exitosanoticias.pe/v1/keiko-fujimori-equipo-de-abogados-presenta-denuncia-penal-en-su-contra-por-pedido-de-nulidad/</p> <p><i>“Un equipo de 20 abogados presentó esta tarde una denuncia penal en contra de la candidata de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, por el presunto delito contra el derecho a sufragio.</i></p> <p><i>“Estamos denunciando a la candidata Keiko Fujimori, Miguel Torres, Julio Castiglioni y Liliana Takayama, quien es personera legal del partido Fuerza Popular. Se les está denunciando por el presunto delito, del artículo 358, inciso 5, de alterar impedir o alterar el resultado de las elecciones de este domingo 6 de junio”, dijo el abogado Wilfredo, vocero del equipo de profesionales, para las cámaras de Exitosa”.</i></p>

<p>Perú. Pedro Castillo: Abogados pedirán al Poder Judicial suspensión de proclamación del candidato.</p>	<p>Resumen Latinoamericano / Argentina</p>	<p>https://www.resumenlatinoamericano.org/2021/07/11/peru-pedro-castillo-abogados-pedirán-al-poder-judicial-suspension-de-proclamacion-del-candidato/ <i>“Un grupo de abogados independientes presentará una demanda de amparo al considerar que se violaron derechos constitucionales durante la segunda vuelta electoral entre Keiko Fujimori, de Fuerza Popular (FP), y Pedro Castillo, de Perú Libre (PL). Es decir, se trataría de una medida cautelar solicitando la suspensión de la proclamación del profesor como presidente de la República, según adelantó el letrado Gino Romero a Correo”.</i></p>
<p>Fuerza Popular coordina para presentar pedidos de nulidad.</p>	<p>Correo / Perú</p>	<p>https://diariocorreo.pe/politica/fuerza-popular-pedidos-de-nulidad-abogados-keiko-fujimori-pedro-castillo-peru-libre-noticia/ <i>“Fuerza Popular se encuentra en coordinaciones para presentar en las próximas horas gran número de recursos de nulidad para dejar sin efecto la votación que el postulante de Perú Libre, Pedro Castillo, tuvo en algunas mesas de votación. Esto porque el partido político de Keiko Fujimori refiere que existió irregularidades y presuntos intentos de fraude, según informó El Comercio”.</i></p>

Fuente: Elaboración propia

Las técnicas de análisis utilizadas son dos: El análisis del discurso y el *framing* o encuadramiento noticioso. Ambas herramientas buscan analizar la representación que a través de los medios de comunicación se realiza mediante la presentación de eventos noticiosos. Como se entenderá, dada la magnitud del cuestionamiento de una elección presidencial nacional, la cobertura mediática incidió en la estrategia política y legal del partido *Fuerza Popular*. Para los efectos del presente artículo, el enfoque se centró en la estrategia legal, la cual se materializó mediante la presentación de recursos de impugnación de diversas mesas electorales.

Se pone relevancia en que la elección de las noticias se fundó en la referencia expresa a la participación de estudios de abogados en la estrategia legal que tuvo por finalidad cuestionar los resultados del proceso electoral. Debido a que el objeto del presente artículo consiste en analizar el rol que cumplieron los estudios de abogados, resulta acorde con la investigación enfocar la atención en la cobertura mediática que referencia a dicho actor. Así, del universo de noticias sobre la cual se enfocó la búsqueda, se delimitó de manera expresa las que referenciaron a la participación de estos actores legales.

El análisis del discurso tiene su principal representante a Van Dijk (2019, pp. 19-25) para quien la utilización de narrativas y discursos tiene influencias en el imaginario social de la ciudadanía, siendo una herramienta fundamental para legitimar actuaciones. Para Van Dijk lo social se ve moldeado también por la manera en la que se representan los eventos y actuaciones sociales, compartiendo lo establecido por Goffman (2007, p. 24), para quien lo social no solo está conformado por la realidad material objetiva, sino también por los imaginarios y representaciones que diversos actores sociales realizan. Por otro lado, el encuadramiento o *framing* es una técnica de análisis que tiene relación con el análisis del discurso, poniendo énfasis en la manera como se representan los eventos noticiosos. Así, lo que se busca a través del *framing* es indagar el contenido discursivo, el cual puede ser catalogado desde distintos marcos. Entre los marcos más aceptados por la academia, se cuenta con el proveído por Seventko y Valkenbrug (2002, p. 98), para quienes la representación noticiosa puede ser conflictiva, emocional, moral, económica o de atribución de responsabilidad.

El presente artículo se centra en el estudio de contenidos proveídos por medios de comunicación, debido a la importancia y a rol informativo que cumplen en la sociedad, razón por la que han sido denominados los proveedores de *marcos maestros* (Viejo-Variñas, 2008, p. 8), que tienen incidencia en la discusión pública. En efecto, el contenido informativo brindado a través de los distintos medios de prensa contribuye a la creación de discursos e imaginarios que tienen una incidencia en la agenda pública (teoría del *agenda setting*) y que reflejan un plano adicional de las constantes luchas que se desarrollan en la sociedad, como es el plano de la *disputa discursiva* (Errejón, 2012, pp. 80-86), a través de la cual se disputan significados. Es por lo que el análisis de la participación de los estudios de abogados y su representación a través del encuadre noticioso constituye una línea de investigación válida y fundamental para conocer los modos de representación que proyectan estos actores en la sociedad.

Teniendo en cuenta lo mencionado, el análisis de las noticias descritas en la Tabla 01 se desarrolla tomando en cuenta su participación mediante su colaboración en la presentación de recursos de nulidad, declaraciones efectuadas en prensa, conflictos surgidos, entre otros aspectos que a detalle se expresan en el apartado de resultados y discusión.

IV. Resultados, conclusiones y discusión

Resultados

Del análisis efectuado, se puede manifestar que el apoyo legal brindado por estudios de abogados en la presentación de recursos de impugnación de la segunda vuelta electoral se encuentra debidamente acreditado. En efecto, la mayoría de los medios analizados refieren a la existencia de una estrategia legal cuyo objetivo fue declarar la nulidad de diversas mesas electorales a efectos de revertir los resultados de las elecciones. Esta estrategia legal buscó que el conteo de los votos se revirtiese a favor del partido *Fuerza Popular* y así, su líder, Keiko Fujimori Higuchi, sea proclamada presidenta de la república.

Diversos medios hicieron referencia también a que el Partido *Fuerza Popular* contó con el apoyo de *grandes estudios de abogados* (Ver imagen 01), quienes incluso hicieron acudir a sus oficinas a asistentes y practicantes legales para apoyar en la elaboración de los recursos de impugnación (La Mula, 2021). Esta modalidad de apoyo ha sido denunciada, puesto que atentaría contra la normativa electoral referida a los aportes que pueden ser realizados en campaña electoral, los cuales solo pueden ser materializados a través de donaciones y no mediante prestación de servicios.

Imagen 01: Estudios de abogados vinculados a la estrategia legal de Fuerza Popular

Firmas legales y aportes de campaña

Un total de 42 abogados, vinculados a 13 importantes estudios del país, brindaron servicios a Fuerza Popular, en calidad de aportes de campaña, durante la segunda vuelta electoral.

Estudio	Abogados	Aportado S/
Estudio Otaechea	5	S/ 13 492
Miranda & Amado	4	S/ 12 590
Payet Rey Cauvi Pérez	4	S/ 9 427
Estudio Torres y Torres Lara	3	S/ 6 600
Rodríguez Angobaldo	4	S/ 5 520
Rebaza, Alcázar & de las Casas	4	S/ 5 100
CLR Abogados Corporativos	3	S/ 4 500
Rubio Legula Normand	5	S/ 3 941
Dentons	2	S/ 3 000
Rodrigo, Elias & Medrano	4	S/ 2 228
De Bracamonte, Haaker, Castellares	1	S/ 1 200
Estudio Gogin	1	S/ 1 000
Estudio Muñoz	1	S/ 500

Tabla: OjoPúblico • Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales • Creado con Datarwrapper

Fuente: Ojo Público (<https://ojo-publico.com/2997/abogados-de-grandes-estudios-aportaron-la-estrategia-del-fraude>)

La participación de *grandes estudios de abogados* como hacen mención las notas de prensa analizadas, constituye un importante punto que evidencia una característica de la segunda vuelta electoral, es decir, la lucha promovida por parte de una élite legal a favor de una candidatura de derecha asociada a la élite económica. Esta élite legal se refleja en la relevancia de los estudios señalados, quienes cuentan con una importante participación en el mercado de prestación de servicios legales en el país.

Asimismo, se reporta que las acciones legales formaron parte de una estrategia global que involucró la denuncia reiterada de acciones fraudulentas evidenciadas por parte de la líder del partido *Fuerza Popular*, así como de sus partidarios y militantes quienes, a través de manifestaciones públicas, conferencias de prensa y utilización de redes sociales como Twitter, Facebook e Instagram, manifestaron ser víctimas de una estrategia fraudulenta que dio la victoria a Pedro Castillo². La estrategia legal, por ende, fue una de las herramientas utilizadas para promover en la ciudadanía la idea (discurso) sobre la existencia de un fraude electoral, erigiéndose en el soporte material que sustentó las denuncias. En efecto, la importancia de la

² Se pueden visualizar en youtube las conferencias de prensa convocadas a tal efecto. Así, el siguiente enlace resulta ilustrativo: <https://www.youtube.com/watch?v=yVUI9-zRjFE>

estrategia legal materializada a través de los recursos de impugnación es tal que, sin ella, la utilización de medios de prensa y redes sociales por parte de los denunciantes no hubiese tenido sentido, razón por la que la intervención de los estudios de abogados y su performance en este escenario no puede ser entendida de manera reduccionista, esto es como una mera colaboración o presentación de servicios legales.

El aspecto legal involucró la coordinación entre más de 80 abogados pertenecientes a estudios de abogados, quienes aparentemente habrían movilizado personal para apoyar en la elaboración y presentación de los recursos de nulidad, cuyo sustento sería la existencia de mesas electorales sin ningún voto a favor de *Fuerza Popular*, así como la existencia de personas con un mismo apellido en mesas electorales (As, 2021; Ojo Público, 2021a, Ojo Público, 2021b; Wayka, 2021a, La Mula, 2021). Se reporta, asimismo, que la estrategia legal se enfocó en impugnar mesas de sufragio en donde la victoria del partido político *Perú Libre* fue contundente (Wayka, 2021a), siendo que el número total de votos que se buscó anular ascendió a 200,000 (La República, 2021a).

Lo manifestado en el apartado anterior revela las tácticas y argumentos utilizados en la preparación de los recursos de nulidad. Sorprende la manera en que los argumentos fueron contruidos, sobre todo, aquellos que incidían en la existencia de un mismo apellido en varias de las mesas electorales (algo sumamente común en zonas andinas del país como consecuencia del parentesco), así como en la denuncia sustentada en el apoyo total hacia la candidatura ganadora. Este tipo de argumentos utilizados para anular mesas electorales constituyen una afectación sin prueba alguna a uno de los derechos políticos sobre los cuales se sustenta el estado de derecho: el derecho al voto y a la participación electoral, lo cual ha llevado a afirmar que la presentación de un número alto recursos de nulidad, representó un ejercicio abusivo de este derecho (Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea, 2021)³.

Por otro lado, resulta interesante como también en ciertos reportes se recogieron declaraciones de actores políticos, así como de los mismos abogados que participaron en el proceso de formulación de pedidos de nulidad, quienes incidieron en todo momento en que la colaboración fue gratuita y, sobre todo, a título personal (La República, 2021b). Ello, debido a que como se ha señalado, el aporte de personas jurídicas mediante la presentación de servicios profesionales constituye una infracción a la ley electoral, así como también razones vinculadas al prestigio o la *marca* de un estudio de abogados. Asimismo, un punto que también resulta importante tomar en cuenta es la existencia de abogados que se pronunciaron en contra de esta estrategia legal, manifestando que esta actuación violaba la voluntad popular y el estado de derecho (Wayka 2021b) e, inclusive, dio lugar a la presentación de una denuncia penal por impedir o alterar los resultados de la segunda vuelta electoral (Exitosa, 2021). Estos conflictos que se presentaron internamente (entre los abogados de estudios que descartaron la participación de la empresa) y externamente (la existencia de abogados que denunciaron los actos de impugnación configurándolos como atentatorios contra la voluntad popular) son una muestra de las luchas que se presentan en el campo jurídico, siendo evidente que la actividad privada materializada en el litigio ha sido materia de cuestionamiento en este aspecto.

Una vez analizado el contenido de las noticias seleccionadas, ¿cuál ha sido el tipo de discurso y representaciones que se formularon con la participación de estudios de abogados y la estrategia legal de la nulidad? ¿De qué manera se ha gestado el encuadre noticioso? Y, por último, ¿Cuál ha sido el rol que los estudios de abogados desempeñaron en la estrategia legal relatada?

Al respecto, cabe señalar que existen dos discursos o representaciones que se vieron enfrentados con el cuestionamiento de las elecciones nacionales: i) El derecho a la impugnación y a la libertad de cuestionar o denunciar supuestas acciones fraudulentas por parte del partido político perdedor y ii) La contravención al estado de derecho y a la institucionalidad política y legal del país, no respetando los resultados oficiales promulgados por la autoridad legal competente, aumentando la polarización política (afectiva). Estos dos discursos fueron representados por los actores políticos en disputa, dando lugar a una disputa narrativa que puso en tela de juicio los resultados electorales, aletargando su proclamación y contribuyendo a la generación de cierta inestabilidad política. Estos discursos fueron enmarcados bajo un enfoque conflictivo (Semekto y Valkenbug, 2002), toda vez que la disputa legal iniciada por los recursos de nulidad dio lugar al incremento de la conflictividad y polarización entre los actores y en la sociedad en general.

3 Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea (2021, p. 34): "El periodo postelectoral se caracterizó por el más alto número de recursos de anulación de resultados jamás presentado por cualquier contendiente en una elección, la inmensa mayoría por parte de FP. Los JEE y el JNE resolvieron de forma transparente desestimando la mayoría de las impugnaciones. En consonancia con varios de sus interlocutores, la MEE UE considera que se abusó del derecho de recurso como estrategia para deslegitimar el proceso electoral, socavando al mismo tiempo la confianza de los ciudadanos en el JNE y en el resultado de las presidenciales".

El desconocimiento de los resultados electorales por parte de un candidato ha sido catalogado con un acto que merma la confianza y la institucionalidad política (Burt, 2021), afectando la calidad democrática y contribuyendo a que la polarización propia de toda elección nacional (y más aún en una segunda vuelta) se incremente. Teniendo en cuenta, además, que constituye un acto que vulnera el estado de derecho (Levitsky y Ziblatt, 2018, pp. 24, 25) y que atenta contra los compromisos democráticos que suscriben los candidatos al participar en un proceso electoral. Cabe señalar, además, que el desconocimiento de resultados electorales y las constantes acusaciones de fraude ante resultados adversos, viene siendo una característica de líderes con vocación autoritaria y populista, como son los casos de Jair Bolsonaro en Brasil y de Donald Trump en Estados Unidos (Faiola et al., 2021), encontrando semejanzas en la utilización de las redes sociales para la transmisión de mensajes y narrativas sobre la existencia de un fraude electoral (Tucker et al., 2017, pp. 51, 52.). La narrativa del fraude electoral no es un recurso que solo se haya apreciado en Perú, sino que viene siendo una estrategia cada vez más evidente de actores políticos con vocación autoritaria. Cabe precisar que estas actuaciones se ejercieron aun cuando la Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea corroboró que las elecciones nacionales se realizaron en un contexto de legalidad, reconociendo que el sistema electoral peruano cumplió con los estándares nacionales e internacionales exigidos (Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea, 2021, p. 1).

Teniendo en cuenta lo mencionado, cabe responder la pregunta relacionada al rol de los estudios de abogados y las implicaciones de su actuación en el estado de derecho y en la calidad democrática.

Al respecto, se debe manifestar que el rol que los estudios de abogados cumplieron en el cuestionamiento del proceso electoral, respaldado en las acusaciones mediáticas de fraude incentivadas por los líderes, simpatizantes y militantes del partido *Fuerza Popular*, se encuentra lejos de ser considerada una asesoría meramente técnica o un mero aporte para la causa electoral. En efecto, la estrategia legal fue parte de una campaña global dirigida a revertir los resultados del conteo de votos de la segunda vuelta electoral, lo cual constituye un acto que atenta contra los principios sobre los cuales se fundamenta una democracia. No se presentó una asesoría técnica que haya buscado defender intereses privados, sino que se está ante una prestación que se actuó para revertir los resultados de la voluntad popular, aun cuando el proceso electoral había sido avalado por la Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea. La estrategia legal actuada por los estudios de abogados que trabajaron coordinadamente con el partido *Fuerza Popular* contribuyó al incremento del ambiente de polarización (afectiva) que enmarcó al Perú en el contexto postelectoral, mermado la calidad de la democracia y socavando la confianza en las instituciones políticas y en su carácter representativo.

Conclusiones y Discusión

El presente artículo se enmarca en el conjunto de estudios que se han preocupado por estudiar algunas de las facetas de la profesión legal. Tal como se expresó en las páginas iniciales, existe un campo fértil que debido al desinterés en los estudios interdisciplinarios y al predominio del análisis positivista y formalista en las investigaciones jurídicas ha sido dejada de lado.

La principal conclusión de la investigación es que la asesoría prestada por los estudios de abogados en la presentación de recursos de nulidad que representaron en promedio doscientos mil votos formó parte de una estrategia política y jurídica global que afectó la democracia en el Perú, puesto que tuvo por finalidad revertir los resultados favoreciendo al partido político perdedor *Fuerza Popular*. De allí que se concluya que la asesoría brindada en la presentación de estos recursos no puede ser entendida como una prestación meramente técnica y desinteresada, sino como una actuación con una evidente vocación política. Este objetivo político revela que la performance de los estudios de abogados a través de la movilización de recursos (dinero y personal) los presenta como actores políticos claves dentro de la estrategia global de cuestionamiento de resultados electorales, incrementando la polarización (afectiva), mermando la institucionalidad política y social, así como la calidad democrática.

La creación de redes de apoyo para la actuación de la estrategia legal puede ser presentada como una manifestación de los estudios de abogados como *brokers* y señores de la danza (Dezalay y Garth, 2011; 2016), toda vez que instalaron una maquinaria legal mediante la prestación de recursos al servicio de una causa que, en teoría y para un sector del gremio legal, atentaba contra la voluntad popular. Esta maquinaria legal implicó la movilización de recursos humanos, entre los cuales se encontraban abogados, asistentes y practicantes, constituyendo estos dos últimos grupos *abogados en formación*, siendo interesante analizar cuál ha sido el impacto en su entendimiento y aplicación del derecho la ejecución de este tipo de prácticas, lo cual al parecer y debido a las noticias difundidas, implicó un trabajo arduo que se encuentra dentro

de la figura de un *trabajo imparable* conceptuada por Santos (2018). Asimismo, resultaría muy interesante analizar las experiencias de estos abogados en formación, puesto que fueron hechos partícipes de una estrategia que no solo significó ni implicó consecuencias legales sino y, ante todo, consecuencias de carácter político. Este tipo de actuaciones podría influenciar en su práctica futura, pudiendo ser analizados desde el plano de la ética y la psicología como lo propone Del Mastro (2020).

No se puede afirmar que la prestación de este *apoyo* legal se enmarque en el concepto de *activismo jurídico* bajo el manto de la defensa de posiciones conservadoras (Magee, 2018; Southworth, 2008; Hatcher, 2008; Hernández, 2017). Producto del análisis realizado, se estima que se requieren mayores investigaciones que, a través de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa ayuden a determinar si existe un activismo jurídico de derecha en Perú, teniendo en cuenta el auge de partidos políticos y movimientos conservadores en el escenario político nacional. Asimismo, resultar interesante indagar si este tipo de prácticas se encuadra o no dentro del concepto de *movimiento social*, siendo interesante preguntarse si la estrategia legal utilizada en la segunda vuelta electoral implicó la generación de una corriente de opinión (la existencia de un fraude electoral) que aún cuenta con adeptos en el país.

Se espera que el presente artículo estimule la realización de investigaciones que analicen la práctica legal en el Perú, país en el que el capital social y cultural del derecho ha sido utilizado como un activo importante por parte de las élites legales.

V. Referencias

- Alcántara, M. (2004). Partidos Políticos en América Latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros. CIDOB.
- Almeyda, D., & Quiñonez Oré, H.D. (2018). La academia jurídica en el Perú: Su utilización e intereses particulares. <https://derechocritico.com/la-academia-juridica-en-el-peru-su-utilizacion-e-intereses-particulares/>.
- AS. (2021), 10 de junio. ¿Quiénes son los abogados de Keiko Fujimori en la reclamación de los resultados de la ONPE? https://peru.as.com/peru/2021/06/10/actualidad/1623333910_757038.html
- Bazán Seminario, C. (2019). Las abogadas y los abogados: modernas, modernos y coloniales. IUS ET VERITAS, (58), 226-245. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201901.013>
- Boscán Carrasquero, G. (2010). Judicialización y politización en América Latina: Una nueva estrategia para el estudio de la interacción entre los poderes públicos. Cuestiones Jurídicas. Revista de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rafael Urdaneta, IV N° 02 (Julio-diciembre), 51-83.
- Botelho, E. (2002). Los abogados populares: en busca de una identidad. El Otro Derecho, número 26-27, Bogotá: ILSA, 193-227.
- Boussebaa, M., & Faulconbridge, J. (2019). Professional service firms as agents of economic globalization: A political perspective. *Journal of Professions and Organization*, 6, 72-90, doi: 10.1093/jpo/joy014.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (2005). Una invitación a la sociología reflexiva. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (2000). Elementos para una sociología del campo jurídico. En Bourdieu, Pierre y Teubner, Gunther. La fuerza del Derecho (155-220). Siglo del Hombre Editores.
- Burt, Jo-M. (2021). Peru Has a New President, But Fujimori's Election Lie Imperils Democracy. <https://www.wola.org/analysis/peru-has-new-president-fujimori-imperils-democracy/>
- Campos, M. (2021). Perú: Polarización e incertidumbre. <https://agendapublica.elpais.com/noticia/17242/peru-polarizacion-incertidumbrehttps://dialogopolitico.org/comunicacion/elecciones-en-peru-terminan-en-polarizacion-y-fragmentacion/>
- Casal-Bertoa, F., & Rama, J. (2021). The Antiestablishment Challenge. *Journal of Democracy*, 32(1), 37-51.
- Correo (2021), 09 de junio. Fuerza Popular coordina para presentar pedidos de nulidad. <https://diariocorreo.pe/politica/fuerza-popular-pedidos-de-nulidad-abogados-keiko-fujimori-pedro-castillo-peru-libre-noticia/?ref=dcr>
- Dahl, R. (1998). On Democracy. New Haven: Yale University Press.
- Deflem, M. (2008). *Sociology of Law: Visions of a scholarly tradition*. Cambridge.
- Del Mastro, F. (2020). La enseñanza del derecho frente al pasado de sus estudiantes. *Derecho PUCP*, N° 84, 2020 junio-noviembre, 393 – 442. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202001.013>
- Dezalay, Y., & Garth, B. (2002). La internacionalización de las luchas por el poder. La competencia entre abogados y economistas por transformar los Estados Latinoamericanos. Colombia: ILSA.

- Dezalay, Y., & Garth, B. (2016). 'Lords of the dance' as double agents: elite actors in and around the legal field. *Journal of Professions and Organization*, 3, 188–206. doi: 10.1093/jpo/jow006
- Dezalay, Y., & Garth, B. (Editors) (2011). *Lawyers and the rule of law in an era of globalization*. Routledge, GlassHouse book: USA, Canada.
- Eberhardt, P., & Olivet, C. (2012). *Cuando la injusticia es negocio: Cómo las firmas de abogados, árbitros y financiadores alimenta el auge del arbitraje de inversiones*. Ámsterdam: Corporate Europe Observatory y Transnational Institute.
- El Comercio (2021), 09 de junio. Fuerza Popular presentará en las próximas horas una “gran cantidad” de pedidos de nulidad. <https://elcomercio.pe/elecciones-2021/fuerza-popular-presentara-en-las-proximas-horas-una-gran-cantidad-de-recursos-de-nulidad-abogados-keiko-fujimori-elecciones-2021-noticia/?ref=ecr>
- Errejón Galván, I. (2012). *La lucha por la hegemonía en el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009). Un análisis discursivo*. (Tesis inédita doctoral). Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Exitosa (2021) 11 de junio. Keiko Fujimori: equipo de 20 abogados presenta denuncia penal en su contra por pedido de nulidad. <https://exitosanoticias.pe/v1/keiko-fujimori-equipo-de-abogados-presenta-denuncia-penal-en-su-contra-por-pedido-de-nulidad/>
- Falcón, S. (2021). Perú: El máximo exponente de la polarización. <https://www.lamarea.com/2021/06/09/peru-el-maximo-exponente-de-la-polarizacion/>
- Faiola, A., Parker, C., & McCoy, T. (2021). With election fraud claims, Peru's Keiko Fujimori takes a page from the Trump playbook. She's not alone. <https://www.washingtonpost.com/world/2021/06/16/trump-playbook-peru-democracy/>
- Ferrari, V. (2006). *Derecho y Sociedad: Elementos de Sociología del Derecho*. Universidad Externado de Colombia.
- Fortich, M., & Moreno, Á. (2012). Elementos de la Teoría de los campos de Pierre Bourdieu para una aproximación al Derecho en América Latina: Consideraciones previas. *Verba Iuris* N° 27, 47-62.
- Fowks, J., & Quesada, J.D. (2021). La extrema polarización divide Perú a una semana de las presidenciales en EL PAÍS, Edición digital 30 de mayo de 2021. <https://elpais.com/internacional/2021-05-30/la-extrema-polarizacion-divide-peru-a-una-semana-de-las-presidenciales.html>.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. Centro de Investigaciones Sociológicas: Madrid.
- Gonzales Mantilla, G. (2009). *Los jueces: Carrera judicial y cultura jurídica*. Palestra Editores.
- Hatcher, L. (2008). Abogacía legal - ¿Por la derecha? *Conservadores, ideología y activismo social*. *Pensamiento Jurídico* N° 22, 171-191.
- Hernandez Vicencio, T. (2017). El Colegio de Abogados Católicos como parte del activismo de la nueva derecha católica en México. *Leviathan*. Centro de Investigaciones Jurídicas, N° 14, 51-80.
- Herrera Velarde, E. (2019). *El cerebro corrupto. La Ley detrás de la Ley*. MITIN.
- Kennedy, D. (2012). *La enseñanza del Derecho como forma de acción política*. Siglo XXI Editores.
- Kennedy, D. (2009) *La educación legal como preparación para la jerarquía*. En Courtis, Christian (Compilador). *Desde otra mirada. Textos de Teoría Crítica del Derecho*. 2da edición. Buenos Aires: Eudeba.
- Krishnan, J.; Dias, V.M., & Pence, J.E. (2016). Legal Elites and the Shaping of Corporate Law Practice in Brazil: A Historical Study. *Law & Social Inquiry*, 41, Issue 2, 346–370. DOI:10.1111/lssi.12142.
- La Mula (2021), 07 de junio. Abogados de estudios preparan ola de observaciones para anular actas donde gana Castillo. <https://redaccion.lamula.pe/2021/06/07/fuerza-popular-abogados-elecciones-impugnacion-de-actas-estudios-juridicos/redaccionmulera/>
- La República (2021a), 10 de junio. Keiko Fujimori busca anular más de 200.000 votos a nivel nacional. <https://larepublica.pe/elecciones/2021/06/10/elecciones-2021-keiko-fujimori-busca-anular-mas-de-200000-votos-a-nivel-nacional-pltc/>
- La República (2021b) 10 de junio. Torres tras pedidos de nulidad: Cada abogado de manera voluntaria ha entregado su tiempo. <https://larepublica.pe/elecciones/2021/06/10/miguel-torres-tras-pedidos-de-nulidad-cada-abogado-de-manera-voluntaria-ha-entregado-su-tiempos-mdga/>
- Levitsky, S., & Ziblath, D. (2018). *Como mueren las democracias*. Ariel.

- Liu, S. (2013). The Legal Profession as a Social Process: A Theory on Lawyers and Globalization. *Law & Social Inquiry*, 38, Issue 3, 670–693. <https://doi.org/10.1111/lsi.12007>
- Londoño Toro, B. (2015). Educación legal clínica y litigio estratégico en Iberoamérica. Editorial Universidad del Rosario.
- Malin, N. (2017). Theoretical frameworks used in studying professions. *Social Work & Social Sciences Review*, 19 Issue 1, 7-30.
- Martínez-Barahona, E. (2010). Las Cortes Supremas como mecanismo de distribución de poder: El caso de la reelección presidencial en Costa Rica y Nicaragua. *Revista de ciencia política*, 30, Nº 3, 723 – 750.
- Mavila León, R. (2012). La corrupción en el Poder Judicial como parte del sistema de justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y su solución. (Tesis inédita para optar el grado de magíster en Ciencias Penales) Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mendoza, M. (2022). La utilización política del terrorismo en la campaña presidencial peruana de 2021. En *Universitas-XXI*, 36, pp. 243-268. <https://doi.org/10.17163/uni.n36.2022.10>.
- Mujica, J. (2011). Micropolíticas de la corrupción. Redes de poder y corrupción en el Palacio de Justicia. Asamblea Nacional de Rectores.
- Ojo Público (2021a), 10 de junio. Fujimori presenta ofensiva legal cuando Castillo la supera en votos en actas procesadas. <https://ojo-publico.com/2798/ofensiva-legal-de-fujimori-cuando-castillo-la-supera-en-conteo-de-onpe>
- Ojo Público (2021b). 03 de setiembre de 2021. Más de 40 abogados de grandes estudios aportaron a la estrategia del fraude de Fuerza Popular. Recuperado de <https://ojo-publico.com/2997/abogados-de-grandes-estudios-aportaron-la-estrategia-del-fraude>
- Pásara, L. (2005). Los abogados de Lima y la administración de justicia. Una aproximación preliminar. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Przeworski, A. (2019). *Crises of democracy*. Cambridge University Press.
- Quiñonez Oré, H.D. (2020a). *Redes de corrupción en el Derecho*. Chile: Editorial Hammurabi.
- Quiñonez Oré, H.D. (2020b). *Abogados y académicos en el Derecho: Roles y discursos a propósito del Covid-19*. En Castañeda Méndez, Juan (Coordinador). *Covid 19: Justicia Transdisciplinaria: Situaciones límites*. Perú-Colombia: Instituto Ibeoramericano Apex Iuris.
- Resumen Latinoamericano (2021), 11 de julio. Perú. Pedro Castillo: Abogados pedirán al Poder Judicial suspensión de proclamación del candidato. <https://www.resumenlatinoamericano.org/2021/07/11/peru-pedro-castillo-abogados-pedir-an-al-poder-judicial-suspension-de-proclamacion-del-candidato/>
- Santos, S. (2018). Becoming a Lawyer in a Large Law Firm: The Idea of the Unstoppable Worker. *Professions & professionalism*, 8, No 3, 1-15. <http://doi.org/10.7577/,2285>
- Sciulli, D. (2009). Professions in civil society and the state. *Invariant foundations and consequences*. *International Studies in Sociology and Social Anthropology*, 110.
- Semetko, H., & Valkenburg, P. (2000). Framing european politics: A content analysis of press and television news. *Jornal of Communication*, Spring, 93-109.
- Southworth, A. (2008). *Lawyers of the Right*. Professionalizing the Conservative Coalition. Chicago series in law and society.
- Svolik, M.W. (2019) Polarization versus Democracy. *Journal of Democracy* 30, 3, 20–32. doi: <https://doi.org/10.1353/jod.2019.0039>
- Torcál, M., & Miller, L. (2020). Veinticinco años de polarización afectiva en España. <https://theconversation.com/veinticinco-anos-de-polarizacion-afectiva-en-espana-149237>
- Trubek, D.M., & De Sá e Silva, F. (2017). Legal Professionals and Development Strategies: Corporate Lawyers and the Construction of the Telecoms Sector in Brazil (1980s–2010s). *Law & Social Inquiry*, pp. 1-29. DOI: <https://doi.org/10.1111/lsi.12310>.
- Trucker, J.; Theocharis, Y.; Roberts, M.E., & Barberá, P. (2017). From Liberation to Turmoil: Social Media and Democracy. *Journal of Democracy*, 28, 4, October, 46-59, DOI: <https://doi.org/10.1353/jod.2017.0064>.
- Unión Europea. Misión de expertos electorales (2021). República del Perú 2021. Elecciones generales 11 de abril de 202, Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 202. Informe Final.
- Valles, J., & Martí, I.P., S. (2015). *Ciencia Política: Un manual*. Ariel.

- Van Dijk, T.A (2009). *Discurso y poder*. Editorial Gedisa.
- Vertiz, F. (2013). Los abogados populares y sus prácticas profesionales. Hacia una aplicación práctica de la crítica jurídica. *Revista Crítica Jurídica* N° 35, México, 251-274.
- Viejo Viñas, R. (2008). *Frame Analysis: Encuadre teórico, operacionalización empírica, líneas de investigación*. SEMINARIO IGOP – BARCELONA. <https://raimundoviejo.net/papers>
- Villanueva Flores, R. (2021). Imparcialidad, estereotipos de género y corrupción judicial. *Revista Derecho PUCP*, 86, 2021 noviembre-junio, 363-394. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202101.011>
- Waldner, D., & Lust, E. (2018). Unwelcome Change: Coming to Terms with Democratic Backsliding. *Annual Review of Political Science*, 21(1), 93-113. doi: <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-050517-114628>.
- Wayka (2021a) 09 de junio. Estudios jurídicos más exclusivos del país intervienen a favor de Keiko Fujimori. <https://wayka.pe/estudios-juridicos-mas-exclusivos-del-pais-intervienen-a-favor-de-keiko-fujimori/>
- Wayka (2021b) 09 de junio. 500 abogados rechazan que estudios legales preparen demandas para anular votos. <https://wayka.pe/500-abogados-rechazan-que-estudios-legales-preparen-demandas-para-anular-votos/>